



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO No. 003-2023

(De 28 de febrero de 2023)

Que elimina los precios y cobros de laboratorios de inglés, informática, entre otros, así como el precio y cobro del uso de plataforma virtual en 40 carreras aprobadas de la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que en la Universidad Especializada de las Américas, los laboratorios de inglés utilizaban el programa Rosetta Stone, como afianzamiento en los aprendizajes del idioma inglés, así como también se contaba en todas las facultades, con espacios muy completos para estudiar, experimentar y aprender el funcionamiento de programas de informática.

Que la universidad dejó de utilizar los servicios web que ofrecía la empresa E-Educativa y actualmente se cuenta con el servicio web educativo Google Classroom desarrollado por la empresa Google, el cual permite la interacción en la comunidad universitaria.

Que producto de las nuevas herramientas tecnológicas en la Universidad Especializada de las Américas, actualmente no amerita el cobro de los precios fijados en aquellas asignaturas que tienen el componente del uso de plataforma virtual y laboratorios (inglés, informática, entre otros), por lo que es necesario eliminar el cobro de estos rubros.

Que una comisión especial coordinada por el Director de Finanzas, en conjunto con los Representantes del Consejo Estudiantil Universitario, el Director de Informática, Innovación y Transformación Tecnológica y el Vicerrector de Vida Estudiantil, presentaron a la consideración de la Rectoría, la propuesta de eliminar o suprimir los precios y cobros de laboratorios de inglés, informática, entre otros, así como el precio y cobros del uso de plataforma virtual en 32 asignaturas de carreras de la Universidad Especializada de las Américas.

Que en sesión del Consejo Administrativo correspondiente al día 28 de febrero de 2023, se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta de eliminación de los precios y cobros de laboratorios de inglés, informática, entre otros y el uso de plataforma virtual en 32 asignaturas de 40 carreras de la UDELAS, que luego de ser discutida fue aprobada por unanimidad.

Que según el artículo 21, numeral 6 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo, la aprobación del régimen de pago de matrícula, laboratorios y los servicios que ofrece la universidad; por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: ELIMINAR los precios y cobros de laboratorios (inglés, informática, entre otros), así como el precio y cobro del uso de plataforma virtual en 32 asignaturas de 40 carreras de la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: En las carreras que tienen en sus planes de estudios las asignaturas de laboratorios de inglés, informática, entre otros y el uso de plataforma virtual, los precios correspondientes a estos servicios serán eliminados según el siguiente detalle:

N°	FACULTAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y PEDAGOGÍA	N°	FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	N°	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y CLÍNICAS	N°	FACULTAD DE BIOCIENCIAS Y SALUD PÚBLICA	N°	DECANATO DE POSGRADO
1	Docencia en Inglés	1	Psicología	1	Doctorado en Optometría	1	Técnico en Control de Vectores	1	Posgrado en Docencia Superior virtual
2	ETOF	2	Gestión Turística Bilingüe	2	Ciencias de la Enfermería	2	Ciencias de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación	2	Maestría en Docencia Superior virtual
3	Educación Especial	3	Educación Social	3	Urgencias Médicas y Desastres	3	Educación para la Salud	3	Maestría en Tecnología de la Información y la Comunicación aplicada a la Educación
4	Profesorado en Segunda Enseñanzas Virtual	4	Investigación Criminal	4	Asistente de Laboratorio Clínico Sanitario	4	Seguridad y Salud Ocupacional		
5	Educación Bilingüe Intercultural	5	Gerontología	5	Terapia Respiratoria	5	Seguridad Alimentaria Nutricional		
6	Docencia de Informática Educativa	6	Traducción e Interpretación en la Lengua de Señas	6	Fonoaudiología	6	Técnico en Biomédica		
7	Dificultades en el Aprendizaje	7	Defensa Nacional y Seguridad Pública	7	Fisioterapia	7	Ingeniería en Biomédica		
8	Pedagogía para la Educación Primaria	8		8	Radiología Médica e Imágenes Médicas	8	Registros y Estadística en Salud		
9	Educación Artística Integral	9		9	Terapia Ocupacional	9	Biotecnología de Alimentos.		
10	Orientación Educativa y Rehabilitación (No se está ofreciendo).			10	Instrumentación Quirúrgica (Suspendida)	10	Agrobiotecnología. (Nueva)		

TERCERO: Las asignaturas cuyos precios de laboratorios de inglés, informática, entre otros, y el uso de plataforma virtual se eliminan y, por lo tanto, no serán pagados por los estudiantes, son los siguientes:

No.	ASIGNATURAS	COSTO LAB.	COSTO PLATAFORMA
1	Educación para la Atención a la Diversidad (Virtual)		60.00
2	Estadística (Lab.)	10.00	
3	Fundamentos y Ética de la Actividad Física y los Deportes (Virtual)		60.00
4	Informática (Lab.)	10.00	
5	Informática Aplicada (Lab.)	10.00	
6	Informática Aplicada Lab. (Virtual)	10.00	60.00
7	Informática Educativa (Virtual)		60.00
8	Informática Educativa II (Lab.)	10.00	
9	Informática Educativa III (Lab.)	10.00	
10	Informática II (Lab.)	10.00	
11	Informática Lab. (Virtual)	10.00	60.00
12	Inglés 448 A	10.00	
13	Inglés 448 A (Virtual)	10.00	60.00
14	Inglés 448 B	10.00	
15	Inglés 448 B (Virtual)	10.00	60.00
16	Inglés 449 A	10.00	
17	Inglés 449 A (Virtual)	10.00	60.00
18	Inglés 449 B	10.00	
19	Inglés 449 B (Virtual)	10.00	60.00
20	Inglés 450 A	10.00	
21	Inglés 450 A (Virtual)	10.00	60.00
22	Inglés 450 B	10.00	
23	Inglés 450 B (Virtual)	10.00	60.00
24	Introducción a la Informática (Lab.)	10.00	
25	Matemática (Lab.)	10.00	
26	Matemática Aplicada (Lab.)	10.00	
27	Sociología (Virtual)		60.00
28	Tecnología Educativa (Lab.)	10.00	
29	Telemática y Teleinformática I (Lab.)	10.00	
30	Telemática y Teleinformática II (Lab.)	10.00	
31	Uso de Plataforma		60.00
32	Valores Éticos y Morales (Virtual)		60.00

CUARTO: Este Acuerdo solamente suprime los precios anteriormente mencionados y no modifica los contenidos académicos de los planes de estudios de las carreras que se mencionan ni las denominaciones de las asignaturas. Los laboratorios seguirán brindándose a los estudiantes, por lo tanto este Acuerdo no los elimina, si no que deben realizarse con base a lo establecido en los Planes de Estudio de las carreras que ofrece la UDELAS a nivel nacional.

QUINTO: Los estudiantes que hayan pagado los precios correspondientes a laboratorios y/o uso de plataforma virtual del verano 2023, se les acreditarán esos montos a sus cuentas, previa presentación

de sus recibos de matrícula en el Departamento de Contabilidad.

En caso de matrículas tardías no se considerarán los precios en las 32 asignaturas detalladas en el artículo Tercero de este Acuerdo.

- SEXTO:** Lo aprobado en este Acuerdo se implementará a partir del primer semestre de 2023.
- SÉPTIMO:** Corresponde a las Facultades dirigir y organizar, con apoyo de la Dirección de Finanzas-Departamento de Contabilidad y Secretaría General, los ajustes monetarios en los Planes de Estudios, para los fines que requieran los estudiantes ante las entidades prestatarias.
- OCTAVO:** Instruir a los decanatos, extensiones universitarias, Secretaría General y demás unidades académicas y administrativas para que se haga cumplir lo dispuesto en el presente Acuerdo.
- NOVENO:** Una vez firmado, remítase, mediante nota de estilo a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad, luego de lo cual entrará a regir.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Dra. Gianna Rueda
Secretaria

AJP/CP/DC

